



P/315

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 ENE. 2026

VISTO: que el Secretario de la Presidencia de la República, señor Alejandro Sánchez, se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, durante la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Jorge Díaz;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 12 al 24 de enero de 2026, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Jorge Díaz.

2°. Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA